


CIRCULAR Nº 10/2024

CAMPEONATO DE CRUCERO CIRCUITO FAMILIAR

A propuesta del Comité Andaluz de Cruceros, para integrar a los cruceros familiares en el Campeonato de Andalucía, y de acuerdo con el punto 1.10.3 (b) ii del Reglamento de Competición, se establece un nuevo título para el año 2025.

Las pruebas que deseen formar parte de este campeonato tendrán que ser solicitadas antes del 15 de diciembre de 2024. Las condiciones generales para las mismas son:

- Todos los tripulantes tendrán que estar en posesión de la Licencia Federativa de Competición. Para participar en el Campeonato, **no será válida la Licencia de Vela Base**.
- Las embarcaciones tendrán que tener preferentemente el certificado de rating.
- Para puntuar en el circuito se tendrá en cuenta lo establecido en el punto 1.10.3 (b) iii del Reglamento de Competición.
- Las pruebas se disputarán en ORC y de acuerdo con los Capítulos II y III del Reglamento de Competición.
- La puntuación de la Clasificación para el Campeonato se realizará de acuerdo con el punto 6.4.1 del Reglamento de Competición.



Nicolás Mariño Pérez
Comité de Competición



Francisco Coro Izquierdo
Presidente

El Puerto de Santa María, 10 de diciembre de 2024